

BOLETIN



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Boletín se sirve gratuitamente á suscriptores de la «Legislación».

Las disposiciones insertas en este Boletín, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Boletín al precio de 5,00 pesetas el semestre

SECCIÓN OFICIAL

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en autorizar al Ministro del Ramo para llevar á cabo sin las formalidades de subasta el pintado exterior é interior del crucero *Princesa de Asturias* como caso comprendido en la excepción séptima del artículo sexto del Real decreto de veintiseis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil novecientos dos.—ALFCNSO.—El Ministro de Marina, *I. Cristobal Colon de la Cerda*.

REALES ORDENES

PERSONAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo solicitado por el alférez de navío don Enrique Rodríguez de Mesa, en instancia que cursa V. E. en carta núm. 3.981 de 19 del corriente, ha tenido á bien concederle cuatro meses de licencia por enfermo papa Algeciras y Ceuta.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de Noviembre de 1902.

El Subsecretario

Juan J. de la Matta

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo solicitado por el teniente de navío de primera clase D. Arturo Marengo Gualter ha tenido á bien concederle el pase á la escala de reserva y la situación de excedencia para esta Corte, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación de este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente general de este Ministerio.

INFANTERIA DE MARINA

S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Inspección general del Cuerpo, se ha servido destinar para auxiliar los trabajos interinamente de la comisión general liquidadora al primer teniente D. Patricio Montojo y Martínez Valdivieso, sin dejar de pertenecer dicho oficial, al primer batallón del segundo regimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente general de este Ministerio.

CUERPO DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con la Inspección general de Ingenieros ha tenido á bien nombrar para el destino de comandante de Ingenieros del Departamento de Cádiz y Jefe del Ramo en el Arsenal de la Carraca, vacante por pase á otro destino del Jefe que lo viene desempeñando, al Ingeniero Inspector de segunda clase D. Cayo Pugo y Mañach: y para el destino de Jefe de trabajos del mismo

Arsenal en que este debe cesar por su ascenso á dicho empleo, al Ingeniero Jefe de primera clase don Nemesio Vicente y Sancho.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.
Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con la Inspección general de Ingenieros de este Ministerio ha tenido á bien nombrar Jefe de trabajos de ese Arsenal para cubrir vacante producida por pase al Departamento de Cadiz del de la propia clase don Nemesio Vicente Sancho que lo venía desempeñando, al Ingeniero Jefe de primera clase D. Manuel Rodriguez y Rodriguez. el que continuará además con la Jefatura de la Sección que en ese Arsenal viene desempeñando.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con la Inspección general de Ingenieros de este Ministerio se ha dignado nombrar para el destino de jefe de negociado de dicha Inspección, vacante por ascenso á su inmediato empleo del Jefe que le venía desempeñando al Ingeniero Inspector de segunda clase don Toribio Gaspar Gil y Gabilondo, que cesará en su actual destino de comandante de Ingenieros del Departamento de Ferrol y Jefe del Ramo en aquel Arsenal; así mismo ha tenido á bien S. M. nombrar para este destino al Ingeniero Inspector de segunda clase don Indalecio Alonso y Felix de Vargas, que cesará en el cargo análogo que viene desempeñando en el Departamento de Cádiz.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

Sres. Capitanes generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz é Intendente general de este ministerio.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria producida por el ascenso á Ingeniero Inspector de primera clase de la Armada, de D. Gustavo Fernandez y Rodriguez, dispuesto por Real decreto de 12 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con la

Inspección general de Ingenieros de este Ministerio, ha tenido á bien disponer que el Ingeniero Jefe de primera clase D. Cayo Puga y Mañach, sea promovido á su inmediato empleo de Ingeniero Inspector de segunda clase; que así mismo sea también ascendido á Ingeniero Jefe de primera clase el de segunda don Ambrosio Montero y Arnillas y por último, que también sean ascendidos á Ingenieros Jefes de segunda clase el Ingeniero primero D. José de Goytia y Gordia actualmente en situación de supernumerario, en la que continuará, y el de la misma clase D. Carlos Halcón y Gutierrez. no cubriéndose esta última vacante en la clase de Ingenieros segundos, por hallarse extinguida.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

Sres. Capitanes generales de los tres Departamentos.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

CONDESTABLES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Inspección general de Artillería de este Ministerio, ha tenido á bien disponer que en lugar de don José Pastor, que figura en la relación de segundos condestables á quienes se concede graduación de Alférez de Artillería sin sueldo, por Real orden de 11 del actual y publicada en el Boletín Oficial num. 124 de 13 de este mismo mes, se sobreentienda el nombre del de la misma clase don Luís López Zuazua, que es á quien corresponde la referida graduación y no al primero que por no contar aún veintidos años de servicio, no está comprendido en el art. 62 del Decreto Ley de 10 de Febrero de 1869 y Real orden de 1.º de Septiembre próximo pasado.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sres. Presidente de la Junta Consultiva y Capitanes generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta de V. E. número 2.989 de 30 de Octubre último, con la que cursa instancia del interesado, S. M. el Rey (que Dios guarde) de acuerdo con lo informado por la Inspección general de Artillería de este Ministerio, ha tenido á bien desestimar la solicitud del segundo condestable José Pastor Martínez, en súplica de que se le conceda la graduación de alférez de artillería, debiendo quedar sin efecto la graduación que se conce-

dió al interesado por error de pluma, en Real orden de 11 del actual (B. O. núm. 124).

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta de V. E. número 3154 de 15 del actual con la que cursa instancia del segundo condestable D. Enrique Pérez Montoya en súplica de que se le conceda la graduación de alférez de Artillería, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Inspección general de Artillería de este Ministerio, ha tenido á bien desestimar dicha solicitud é interesar de los Capitanes generales de los Departamentos, que no den curso á las instancias de los segundos condestables que, sin tener veintidós años de servicio efectivo, soliciten la graduación de alférez de Artillería.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sres. Capitanes generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

GRABADORES

Vista la instancia que en 1.º de Agosto último, elevó á este Centro en súplica de que se le conceda la plaza de tercer grabador de topografía que existe vacante en la Dirección de Hidrografía, por considerarse con suficientes conocimientos para desempeñarla, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el dictamen de la Junta Consultiva de la Armada, ha tenido á bien desestimar su recurso, por no existir en presupuesto el destino de referencia y ser lesiva la concesión á los derechos que tienen los aspirantes de la Escuela de grabadores, convocados por Real orden de 30 de Junio del presente año.

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina participo á V. para su conocimiento y como resolución.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 24 de Noviembre de 1902.

El Subsecretario

Juan J. de la Matta.

A D. Valentin Pérez Ibañez.

Sr. Jefe Director del Depósito Hidrográfico.

MAESTRANZA

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del Capitán general del Departamento de Ferrol número 2.732 de 7 de Octubre último en la que se transcribe el informe del Ramo de Ingenieros favorable á lo soli-

citado por el capataz del taller de pinturas de rquél Arsenal, Andrés Vicente López, en instancia de 4 de Junio último, en la que pide que el jornal máximo del taller de pinturas se iguale al máximo que tiene en la actualidad los de carpinteros y calafates, S. M. el Rey (que Dios guarde) de acuerdo con lo informado por la Dirección del material, Intendencia general y Junta Consultiva, ha tenido á bien ordenar se conceda al citado capataz la gracia que solicita.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Presidente de la Junta Consultiva.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general.

SUBSECRETARIA

Excmo. Sr.: No habiendo obtenido aun contestación á las Reales órdenes de 22 de Julio y 25 de Octubre últimos en que se interesaba de ese Ministerio el nombramiento de dos Ingenieros de minas; uno para que en unión del segundo comandante de Marina de Huelva estudiara los medios de evitar los perjuicios que se causan á los pescadores con las aguas sulfatadas que procedentes de las minas se vierten en el rio Odiel y otro que con el comisionado por este Centro teniente de navío de primera clase D. Joaquín de la Vega y Castañeda hiciera análogo estudio en el Guadiana, y siendo cada vez de mayor importancia los perjuicios que se denuncian; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se interese nuevamente de V. E. el nombramiento de los dos funcionarios referidos.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas.

INDUSTRIAS DE MAR

Excmo. Sr.: Habiéndose llenado todas las formalidades y prescripciones legales en la subasta para contratar el arrendamiento de la almadraba *Cala del Charco*, cuyos expedientes ha remitido V. E. á esta superioridad con oficio núm. 1.938 de 6 del mes actual, S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con el dictamen del Asesor general de este Ministerio, ha tenido á bien aprobar en definitiva, la adjudicación provisional de dicho servicio á favor de D. Jose García Selles, que ha sido el mejor postor, en la cantidad de *trece mil cuatrocientas veinte y nueve pesetas anuales*.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder autorización al Teniente de navío de 1.ª clase don Adolfo Navarrete y de Alcázar, para que pueda usar las insignias de Oficial de Instrucción pública, cuyo nombramiento ha obtenido del Gobierno francés, en recompensa á la colaboración que prestó á los trabajos del último Congreso Internacional de pesca, celebrado en París y premio á las obras que en él presentó, tituladas «Manual de Zoolatazo-grafía» y «Manual de Ictiología marina».

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde V. E. muchos años.—Madrid 25 de Noviembre de 1902.

El Subsecretario,
Juan J. de la Matta.

Sr. Director del Personal.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la cruz de 1.ª clase del Mérito naval, con distintivo blanco al primer Teniente de Infantería de Marina don Manuel López de Silva y Redondo, por servicios prestados con motivo de las fiestas de la jura, en Mayo último.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Jefe local de este Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien desestimar la instancia cursada por V. E. en 23 de Septiembre último, del cabo de mar licenciado Vicente Díaz Santiago, en súplica de que se resuelva otra que elevó en Filipinas el 15 de Noviembre de 1898, pidiendo se abriera juicio contradictorio para optar á la cruz de San Fernando, toda vez que según manifiesta el Jefe de la Comisión liquidadora de Filipinas, en el registro de entradas del año 1898 no aparece la instancia á que el interesado se refiere.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de Noviembre de 1902.

El Subsecretario,
Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

MATERIAL

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta de V. E. núm. 2474 de 18 de Septiembre último, referente á pedido necesario de 200 cargas para cañón de 14 centímetros Canet, compuestas de casquillos, pólvoras, saquetes, cebos y opérculos para repuestos de almacenes con destino á la artillería de dicho calibre del *Rio de la Plata*, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intendencia general y Dirección del material de este Ministerio, ha tenido á bien disponer que se aplace la adquisición del referido material hasta que empiece á regir el nuevo presupuesto con objeto de poder determinar, en vista de los recursos de que se pueda disponer y de las necesidades más ó menos apremiantes, si hay ó nó posibilidad de adquirir desde luego el material de que se trata.

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Noviembre de 1902.

El Subsecretario,
Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

INTENDENCIA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E. manifestando que ha dispuesto que su ayudante personal el teniente de navío D. Arturo Armada, conduzca en comisión del servicio á San Fernando, al capitán de Infantería de Marina D. José Rodríguez Marfori, á disposición de la Autoridad jurisdiccional del Departamento de Cádiz, que lo ha reclamado, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar indemnizable la expresada comisión.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Noviembre de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Intendente general de este Ministerio.